

DECRETO N° 0183

NEUQUEN; 23 FEB 1989

V I S T O:

La Nota presentada por el agente Roberto CATALA; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicha nota el nombrado renuncia al cargo de Coordinador General de Bienestar Social que venía desempeñando en la Secretaría de Bienestar Social;

Que no existen inconvenientes, en aceptar la renuncia por lo que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 21 de febrero de 1989, la renuncia presentada por el agente ROBERTO CATALA L.P.5492/9, quién se desempeñaba en el cargo de Coordinador General de Bienestar Social, por razones de índole particular.-

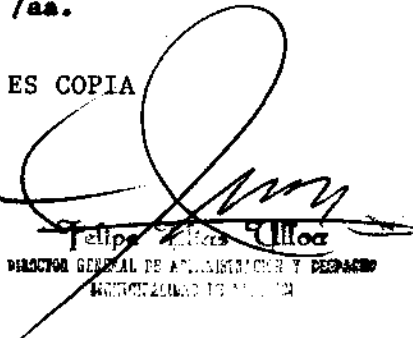
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal-División Liquidación de Haberes, liquídese y páguese los haberes que el mencionado pudiera tener pendientes de pago.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios/General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

/aa.

ES COPIA


Felipe Balda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
SIFLETO
LYNEN
FERRACIOLI

6